

Cooperación entre la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Organización Mundial de la Salud

11 de mayo de 2005

Para: Representaciones de la FICR

Directores Regionales de la OMS y Representantes de las oficinas de la OMS en los países

Estimados colegas:

La presente va dirigida a los representantes de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y los representantes de la Organización Mundial de la Salud en los países, así como a los Directores Regionales de la OMS, y al personal de nuestras sedes respectivas en Ginebra. La creciente cooperación a nivel de países y regiones se ha plasmado en la firma de importantes acuerdos regionales entre la Federación Internacional y tres oficinas de la OMS, a saber: la Oficina Regional para las Américas/Organización Panamericana de la Salud (AMRO/OPS), la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental (EMRO) y la Oficina Regional para Asia Sudoriental (SEARO). La finalidad de estos importantes acuerdos es fortalecer aún más la cooperación en el plano nacional entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las oficinas regionales y de país de la OMS.

La base sobre la que descansa la cooperación entre la Federación Internacional y la OMS es la complementariedad de sus enfoques, que entienden la vulnerabilidad a las enfermedades como causa importante de pobreza, del mismo modo que la propia pobreza acentúa sobremanera la vulnerabilidad frente a las enfermedades. Las amenazas que pesan sobre la salud pública comprometen el potencial productivo de las personas, de las comunidades y de naciones enteras.

La Federación Internacional y la OMS aunarán sus fuerzas para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las dos organizaciones comparten asimismo el importante desafío de reducir la pérdida evitable de vidas, la carga de morbilidad y las discapacidades causadas en situaciones de crisis. Para avanzar hacia esos objetivos ambas colaboran dentro de una serie de marcos interinstitucionales, como son la Estrategia 2010 de la Federación Internacional,¹ las metas de la OMS previstas en la iniciativa «tres millones para 2005» y el Programa Trienal de Mejora del Desempeño, del Departamento de Acción Sanitaria en las Crisis.² La cooperación se asentará sobre la base de la colaboración ya existente en esferas como el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, así como los primeros auxilios, la seguridad vial y otras áreas relacionadas con la prevención de desastres, las emergencias y las situaciones de recuperación.

¹ <http://www.ifrc.org/who/strategy.asp>

² <http://www.who.int/hac/about/threeyearplan/en/index.html>

La Federación Internacional centra sus esfuerzos en apoyar un enfoque global con respecto a la atención de salud, anclando la cooperación internacional en las comunidades y en el trabajo de decenas de millones de voluntarios. La labor en el plano nacional es llevada a cabo por su red mundial de sociedades nacionales, que actúan como entidades auxiliares para las instancias públicas en el campo humanitario.

Las prioridades estratégicas de la OMS giran en torno al objetivo de alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud. Sus mandatos en muchas esferas coinciden con los de la Federación Internacional y se traducen sobre todo en la prestación de una asistencia capaz de salvar vidas, proteger los medios de subsistencia, fomentar la capacidad de recuperación, mejorar la nutrición, respaldar campañas de sensibilización pública y programas de capacitación y reducir las desigualdades de género. La Federación Internacional y la OMS comparten la opinión de que es conveniente reforzar aún más su ya de por sí amplia cooperación, y ello a través de actividades susceptibles de tener efectos positivos en la salud pública y la lucha contra las enfermedades.

En vista de todo ello, la Federación Internacional y la OMS están planeando la adopción de algunas medidas prácticas inmediatas, que incluirán:

- el estrechamiento de los contactos entre las oficinas exteriores de la OMS y las delegaciones de la Federación Internacional;
- la consolidación de nuevos vínculos de cooperación entre las Sociedades Nacionales y los ministerios de salud y organismos conexos;
- la prestación de apoyo a actividades destinadas a fortalecer las capacidades nacionales fomentando que éstas se incluyan plenamente dentro del marco de esa cooperación;
- la organización de reuniones periódicas para examinar las oportunidades de nuevas formas de colaboración;
- el intercambio de coordinadores técnicos entre la Secretaría de la Federación Internacional y la sede de la OMS.

La cooperación esbozada en esta carta tendrá una validez de cinco años contados a partir de la fecha de la firma y se revisará ulteriormente, salvo que una u otra parte decida ponerle fin, lo que deberá notificar por escrito con tres meses de antelación.

En el anexo adjunto a la presente se facilita información más detallada, que se revisará según proceda. Se invita a las oficinas regionales y de país de la OMS, las delegaciones de la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales a que indiquen cuáles de las esferas de cooperación enumeradas en el anexo adjunto se prestan para un examen en sus respectivos países y a que aprovechen esas oportunidades cuando sean mutuamente beneficiosas para ambas organizaciones. Dado que tanto la Federación Internacional como la OMS mantienen la intención de hacer un seguimiento de este llamamiento a favor de la intensificación de su cooperación, ambas esperan con interés recibir regularmente información actualizada sobre sus propias experiencias.

Markku Niskala
Secretario General

Federación Internacional de Sociedades de
la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Dr. LEE Jong-wook

Director General

Organización Mundial de la Salud

COLABORACIÓN ENTRE LA FICR Y LA OMS

Son muchas las posibilidades que existen para introducir mejoras o innovaciones en la colaboración entre la Federación Internacional y la OMS en las esferas de política, ejecución de proyectos y/o apoyo programático, **en particular en lo que respecta a las acciones dirigidas a los más vulnerables dentro de las comunidades afectadas.** Se alienta a las oficinas regionales y de país, a las delegaciones y a las unidades competentes de las sedes de la Federación Internacional y la OMS a que estudien las oportunidades de reforzar su colaboración, sobre todo en los sectores siguientes:

- **Emergencias y acción sanitaria en situaciones de crisis:** Se persigue una colaboración más estrecha en lo referente a la reducción de riesgos de desastre, las operaciones de respuesta, la preparación y planificación para emergencias y la transición a las fases de rehabilitación y recuperación.

Ambas organizaciones participan activamente en el Comité Permanente entre Organismos, así como en los grupos de trabajo y órganos subsidiarios de éste. Entre las esferas de particular interés, destacan el fortalecimiento de la colaboración en relación con la alerta temprana/intervención rápida, las emergencias olvidadas, los mecanismos para gestionar y compartir información e instrumentos varios, como las reseñas de país o los métodos de análisis del riesgo.

Las organizaciones reconocen que cada situación de emergencia tiene sus propias características especiales, aunque existen muchos elementos y vulnerabilidades comunes. Se reconoce igualmente que la cuestión de la salud mental en las situaciones de emergencia debe recibir en el futuro más atención e intensificarán su apoyo para esta labor. Al mismo tiempo, ambas subrayan su determinación de otorgar en las situaciones de emergencia mayor prioridad a la salud pública, el agua, la higiene y el saneamiento.

- **VIH/SIDA:** La OMS y la Federación Internacional emprenderán nuevos esfuerzos de colaboración en esferas de interés y prioridad comunes, en diferentes países y regiones. En ese contexto, las organizaciones otorgarán particular atención a cuestiones como la prestación de servicios y apoyo comunitarios a través de programas y servicios de atención domiciliaria. Al igual que ocurre con muchas otras áreas programáticas, la labor relativa al VIH/SIDA incluirá una estrecha colaboración con las Sociedades Nacionales, así como con otros organismos, en particular el ONUSIDA.

- **Promoción:** En las esferas de interés común, con prioridad en el VIH/SIDA, la tuberculosis, la malaria, el sarampión, la captación de donantes de sangre y las emergencias, tal vez sea posible adoptar posiciones de promoción comunes. Esta forma de promoción común puede tener un mayor impacto, sobre todo si se lleva a cabo de forma conjunta con las Sociedades Nacionales. La labor de promoción deberá incluir, en todos los niveles, medidas destinadas a combatir los estigmas tan a menudo asociados a las enfermedades, la mala salud y las discapacidades.

Deberá prestarse especial atención a la concreción de posiciones comunes de cara a conferencias y eventos internacionales importantes, como por ejemplo los días internacionales.

- Se celebrarán consultas periódicas entre ambas organizaciones para coordinar estrategias de promoción y, cuando sea posible, hacer participar en las presentaciones a los homólogos en los países. Estos esfuerzos de colaboración se harán extensivos a la Asamblea Mundial de la Salud, así como a las reuniones de los comités regionales de la OMS y las conferencias regionales y otras conferencias importantes de la Federación Internacional.

Conclusión

Aunque la colaboración entre la Federación Internacional y la OMS ya es extensa, se pueden y se deben estudiar las oportunidades para ampliarla y mejorarla aún más. Tanto la Federación Internacional como la OMS se beneficiarán de ello en diferentes fases de la ejecución de programas y permitirá ofrecer a ambas una respuesta y unos servicios mejores a las personas más vulnerables. Se mencionan aquí algunas de las posibilidades que posibilitarían dar un nuevo impulso a la colaboración entre la Federación Internacional y la OMS. Esta enumeración no es, en modo alguno, exhaustiva, y seguirán surgiendo nuevas oportunidades.

En vista de todo ello, se insta al personal de ambas instituciones, tanto al que trabaja sobre el terreno como al que se encuentra en las sedes, a que colabore más estrechamente con miras a intensificar los continuados esfuerzos de colaboración, a que amplíe la cooperación a esferas nuevas y de mayor alcance y también a que presente sugerencias sobre cómo fortalecer aún más la colaboración, respetando al mismo tiempo, tanto en lo que atañe a la letra como al espíritu, los mandatos, las metas estratégicas y los objetivos respectivos de la Federación Internacional y la OMS.
